



CAMPEONATO IBÉRICO EBIKE 2025

REGLAMENTO PARTICULAR

1.- Presentación

1.1 El EBIKE enduro, es una modalidad del mountain bike que tiene como fin realizar rutas por terrenos naturales muy accidentados y especialmente elegidos para probar la resistencia de los ciclistas en una bicicleta con asistencia al pedaleo por medio de un motor eléctrico.

A diferencia de otras categorías del mountain bike, el EBIKE enduro busca el ciclista perfecto, el más completo, ya que en esta disciplina se da tanta importancia a las subidas como a los descensos y debido a la asistencia podemos abarcar un mayor número de kilómetros aumentando así la cantidad y calidad de tanto los remontes como los tramos de descenso.

1.2. Los enlaces entre los tramos cronometrados se harán pedaleando, sin ninguna ayuda externa. Estos enlaces no cuentan para el tiempo general.

1.3. La competición tiene lugar desde el viernes 13 hasta el domingo 15 ambos de JUNIO del 2025.

1.4. La competición tiene lugar en Pontevedra (Galicia), en el municipio de Moaña.

2. Inscripción

2.1. Cualquier persona que desee participar en esta competición debe formalizar su inscripción a través del enlace dispuesto en la web WWW.ENDURRAZO.ES. Para que la inscripción sea válida, es obligatorio rellenar todos los datos que se solicitan en el formulario y pagar los derechos de inscripción.

2.2. El plazo de inscripción concluye el domingo 8 de JUNIO de 2025 a las 23:59 h o hasta completar las 300 plazas disponibles. Este plazo o tope puede ser modificado por la organización.

2.3. El precio de inscripción por participante es de 50€

2.4. La inscripción incluye:

- Atención al participante On-Line y presencial.
- Derecho de participación en la competición.
- Placa numerada y dorsales personalizados.
- Adhesivos con los tiempos de las especiales.
- Obsequios de inscripción.
- Dispositivo electrónico para el control de tiempos.
- Cronometraje y seguimiento en directo.
- Marcaje de recorrido y personal.
- Vehículos escoba.
- Avituallamientos líquidos y sólidos.
- Asistencia médica dentro y fuera del recorrido.
- Área de lavado de bicicletas.
- Aparcamiento de bicicletas vigilado.
- Guardarropa.
- Aseos y duchas.
- Otros servicios gratuitos en el Paddock.

2.5. En caso de cualquier tipo de descalificación o abandono de la competición, la cuota de inscripción no será reembolsada ni total ni parcialmente.



3. Participantes

3.1. Todos los participantes deben tener al menos 15 años de edad el 31 de diciembre del año en que se celebra la competición.

3.2. NO ES NECESARIO TENER NINGÚN TIPO DE LICENCIA FEDERATIVA.

3.3. Categorías:

Las categorías del Campeonato Ibérico de Ebike serán las siguientes:

HOMBRES: Scratch**, Élite, Sub23, Junior, cadete, Master 30 A* y Master 30 B*, Master 40 A y master 40 B, Master 50 A y Master 50 B, Master 60 A y Master 60 B.

MUJERES: Scratch**, Élite, Sub23, Junior, cadete, Master 30 A y Master 30 B, Master 40 A y master 40 B, Master 50 A y Master 50 B, Master 60 A y Master 60 B.

*Las categorías A y B en los/as master son las siguientes: A el primer quinquenio de esa categoría y B al segundo.

**SCRATCH: Categoría absoluta masculina y femenina, incluyendo todas las categorías, independientemente de las adscritas y cumpliendo el mínimo de participación.

3.4 Para que el pódium de cada categoría se lleve a cabo, una vez cerradas las inscripciones debe haber al menos 3 corredores/as en esa categoría.

3.5 Los mallots acreditativos de campeón se darán sin tener en cuenta las categorías a y b. Por tanto habrá un único mallot para cada categoría master.

4. Verificaciones administrativas y dorsales

4.1. Las verificaciones administrativas y recogida de dorsales tienen lugar sábado 14 de junio de 12:00h a 18:00h.

4.2. Para retirar el dorsal es obligatorio presentar un documento de identidad oficial.

5. Briefing

5.1. Hay una charla con todos los corredores-as antes de la competición, esta se realizará el sábado 14 de junio a las 18:00h. Cualquier participante es bienvenido, pero no está obligado a asistir.

5.2. Cualquier cambio se anunciará en las redes sociales de la carrera, siendo responsabilidad de los participantes estar al corriente de éstos.



6. Desarrollo de la prueba

6.1. La competición se disputa conforme a la normativa general UCI y el reglamento específico de la UCI para Mountain Bike siempre y cuando este no interfiera con el reglamento de esta carrera. En caso de interferencia el que prevalece es este reglamento particular.

6.2. Al final de la prueba, se publica en la página web oficial, la clasificación de cada etapa y la clasificación general.

6.3. El director de carrera podrá suspender la misma debido a causas de fuerza mayor o climatológicas y siempre en interés de la seguridad de los corredores, sin obligación de la devolución del importe de la misma.

6.4. Ningún participante puede tomar la salida una vez se haya dado la salida oficial, salvo que un comisario lo consienta.

6.5. Juego Limpio. Supone competir limpiamente, en igualdad de condiciones y disfrutar del deporte. Mostrar deportividad y ética, evitando conductas innecesarias, ilícitas, feas, agresivas o desobedientes.

6.6. El director de carrera puede descalificar a cualquier participante que no respete el juego limpio, expulsándolo de la prueba sin posibilidad de continuar en ella.

6.7. Los participantes que dejan de estar oficialmente clasificados pueden continuar participando en la prueba de manera recreativa siempre y cuando no intervengan en el desarrollo ni resultado de la competición. No cumplir esta norma supone la expulsión de la prueba, sin posibilidad de continuar.

6.8. Cualquier participante y su bicicleta pueden ser sometidos a un control antidopaje tanto biológico como tecnológico.

6.9. Se establecerá un control de salida de todos los corredores (Punto 0), en el que se revisarán las protecciones y la bicicleta. El corredor que no pase por este control Punto 0, será excluido de la clasificación.

6.10. En caso de que un corredor llegue tarde a la hora de salida asignada, el tiempo asignado será como si hubiera salido a su hora. En este caso, se deberá parar y esperar a que el cronometrador de la salida le de paso en el momento que crea oportuno. Tendrá prioridad el corredor que está en su horario. En caso de no cumplir la orden dada por el cronometrador el corredor puede ser penalizado con tiempo adicional e incluso ser excluido de la prueba.

6.11. La pérdida o modificación del número de dorsal, chip o placa comportará la no clasificación del corredor.

6.12. Los corredores que lleguen al final de un tramo especial sin antes haber pasado por la salida de dicho tramo, será descalificado de la prueba.

6.13. En ningún caso será autorizado desplazamiento alternativo diferente al propio de la ebike. Sólo será autorizado en caso de que el organizador ponga transporte alternativo a disposición de todos los



participantes en igualdad de condiciones. En ningún caso los corredores podrán hacer valer un mal funcionamiento del transporte alternativo para justificar llegar tarde al horario previsto.

6.14. No se puede recibir ayuda o asistencia mecánica externa en todo el recorrido, a excepción de los puntos de asistencia y/o avituallamientos marcados por el organizador. En caso de que un corredor tenga avería, deberá ser capaz de resolverlo con sus propios medios, aunque se permite la ayuda entre corredores. No respetar la norma implica la descalificación de la prueba.

6.15. En caso de que un corredor sea adelantado por otro más rápido, el primero deberá facilitar la maniobra y no entorpecer. Es el corredor que avanza que deberá avisar sobre sus intenciones de una forma respetuosa y con la palabra PASO.

6.16. Un corredor puede abandonar un "Tramo Especial" sin perjuicio de poder disputar los tramos que resten. Los tiempos de los tramos disputados, serán reflejados en la clasificación provisional, pero, no serán computados para la Clasificación General.

6.17. En caso de que un corredor/a modifique a propósito el recorrido (flechas, señales, cintas ...) será expulsado de la carrera.

6.18. Para favorecer la seguridad de carrera, personal de organización convenientemente identificado (Dorsal 0), abrirá y cerrará los tramos cronometrados con una anterioridad al primer piloto de aproximadamente 5 minutos.

6.19. Es deber de todo participante socorrer a otro que ha sufrido accidente grave, y avisar al siguiente control. Con el fin de poder socorrer a heridos, se podrán suspender tramos especiales o anular los tiempos marcados para el cómputo final de tiempo de todos los corredores. Se aconseja que todos los corredores lleven un teléfono móvil durante el transcurso de la prueba con el fin de contactar con el organizador para cualquier incidente (de los participantes o con el fin de poder socorrer heridos). El teléfono del organizador estará anotado junto con los horarios de las salidas de las especiales, que serán entregados a los participantes y que deberán llevar encima durante el transcurso de la prueba).

6.20. En caso necesario en el que se tenga que cortar un tramo, la organización dará las instrucciones necesarias para llegar al siguiente punto de paso.

6.21. La organización se reserva el derecho de aplicar sanciones que pueden llegar a la expulsión de la competición a aquel participante que no respete las cláusulas o el espíritu del presente reglamento y de la prueba, o que perjudique el nombre, e imagen y prestigio de la prueba o cualquiera de sus patrocinadores.

6.22. Cada participante será responsable de su participación en la prueba. Él o ella juzgarán por sí mismos si deben o pueden seguir en carrera, a excepción de que sea el personal de Servicios Sanitarios o el director de carrera quien decida excluirlo por razones de seguridad relacionadas con la salud. Se recomienda a los participantes que lleven líquido y algún alimento energético. También es muy recomendable que cada participante lleve un mínimo de herramientas y repuestos para la reparación de posibles averías.

6.23. El organizador se puede reservar el derecho de resolver cualquier incidencia no contemplada en el presente reglamento según su criterio.

6.24. Todos los marshalls, voluntarios o comisarios distribuidos a lo largo del recorrido tienen también la potestad de árbitros de carrera y velarán por el cumplimiento de las normas de ésta, siendo su palabra suficiente para que el corredor sea sancionado por el director de carrera.

6.25. La inscripción en el CAMPEONATO IBÉRICO EBIKE 2025 supone la aceptación de este reglamento y acepta que los datos personales introducidos en el momento de la inscripción, serán gestionados por la organización para el envío y gestión referente a la carrera.



7. Orden de salida

7.1. El orden de salida será asignado según el orden de inscripción excepto los 25 primeros puestos que la organización se reserva para los corredores que así convenga.

7.2. El orden de salida será inverso, esto es que el participante con el dorsal 1 saldrá el último.

8. Emergencias

8.1. Es obligación de cada corredor, asistir a cualquier otro que estuviese herido y notificarlo.

8.2. El director de carrera se reserva el derecho de descalificar a aquel corredor que incumpla esta norma.

8.3. los competidores que se retiren, deberán quitar el dorsal y comunicarlo al control más cercano.

9. Rutómetro

9.1 Tanto los tramos cronometrados como los tramos de enlace estarán incluidos en un rutómetro detallado.

9.2. Para fomentar la igualdad de oportunidades entre corredores/as los tramos cronometrados se publicarán el 1 de marzo en el perfil de Facebook e Instagram oficial **ENDURRAZO MTB**.

10. Recorrido y Entrenamientos.

10.1. Constará de un tramo cronometrado más un tramo especial nocturno (Power Stage) el sábado 14 de junio y de máximo 6 tramos cronometrados el domingo 15 de junio.

10.2. El rutómetro se dará a conocer el 1 de abril de 2025.

10.3. Quedan prohibidos los entrenamientos desde el lunes 9 al miércoles 11 de junio, comenzando estos con los libres del jueves previo a la prueba (12 de junio). La organización podrá acreditar a personal (marshal) que actuarán como jueces de hecho para velar por este punto.

10.4. Los entrenamientos libres darán comienzo el jueves anterior a la prueba (12 de junio), cuando el circuito este totalmente señalizado y serán bajo responsabilidad de cada corredor.

10.5. Los entrenamientos oficiales serán el sábado 14 hasta las 18:00h y no serán de carácter obligatorio.

10.6. El recorrido está debidamente marcado con señales, cintas, flechas o balizas tanto en los tramos cronometrados como en los de remonte y especialmente en los puntos conflictivos, como cruces, intersecciones de carretera o calles.



10.7. En el caso que un corredor/a salga deliberadamente de los límites marcados por la cinta o cualquier otro método de marcaje utilizado por la organización en un tramo cronometrado, su tiempo quedará excluido de ese tramo y se le asignará el tiempo del último corredor +20 segundos. Si la salida de los límites marcados es de manera accidental, tendrá que volver a entrar al tramo por donde había salido o será sancionado de la misma forma que una salida voluntaria.

10.8. En el caso de que un corredor ataje o no siga el recorrido del remonte de manera voluntaria, su tiempo en el siguiente tramo cronometrado quedará excluido y se le asignará el tiempo del último corredor +20 segundos.

10.9. Los tramos de enlace incluyen carreteras y pistas asfaltadas. Los participantes están obligados a cumplir con las Normas de Seguridad Vial, pudiendo ser excluidos de la competición si son denunciados por la organización o las autoridades competentes.

10.10. El recorrido es abierto al tráfico, pero debidamente controlado. Los participantes deben seguir las indicaciones de las autoridades de tráfico y/o miembros de la organización, y circular con precaución. En las vías públicas españolas, los ciclistas deben permanecer en el arcén del carril derecho. En pistas, es recomendable circular por el lado derecho.

10.11. El recorrido incluye ascensiones exigentes y tramos técnicos en descenso. Es responsabilidad del participante decidir si lo puede superar montado sobre la bici. La organización no es responsable de accidentes relacionados con la destreza de cada participante o su nivel de forma física.

10.12. Todos los participantes deben permanecer dentro de los límites naturales de los caminos, sin realizar recortes ni tomar atajos.

10.13. El corredor debe seguir la traza original del recorrido. No está permitido que ninguna persona ajena a la organización o participante pueda modificar las características del recorrido. Queda prohibido modificar la trazada, mover piedras, cortar plantas o ramas, o colocar puntos de referencia durante el recorrido.

10.14. Durante la prueba los tramos especiales estarán cerrados a la circulación.

10.15. En los entrenamientos, es obligación de cada corredor el reponer el tramo de cinta que haya roto al salirse, para evitar que otros corredores puedan equivocarse.

11. Avituallamientos y zonas de asistencia

11.1. Los avituallamientos y zonas de asistencia técnica están debidamente señalizados a lo largo del recorrido. Éstos disponen de todo lo necesario para cubrir las necesidades de alimentación e hidratación de los participantes durante la etapa.

11.2. Los avituallamientos coinciden con las zonas de asistencia, salvo que se indique lo contrario

12. Señalización

12.1. El recorrido está marcado con flechas de color rojo con fondo blanco y cinta de balizaje. Las señales con una cruz, indican dirección errónea.



13. Tramos impracticables

13.1. En caso que un tramo del recorrido sea impracticable e imposible de franquear por circunstancias imprevistas, los comisarios o el director de carrera, pueden desviar el recorrido por los puntos previstos por la organización.

13.2. En caso de no ser posible, se podrán suspender los tramos cronometrados que por fuerza mayor así lo obligue.

14. Abandonos

14.1. Un participante que abandone debe comunicarlo a la organización tan pronto como sea posible.

14.2. En caso de accidente o emergencia, y salvaguardando la seguridad de los participantes, la organización tiene el derecho de retirar a un participante de la competición.

15. Clasificaciones

15.1. Las clasificaciones de cada tramo cronometrado se realizan de acuerdo al tiempo invertido para completar cada una, más las penalizaciones de tiempo acumuladas.

15.2. La suma total del tiempo de los tramos cronometrados y el total de las penalizaciones de tiempo, establecen la clasificación general.

16. Penalizaciones

16.1. Las sanciones siguientes podrán ser aplicadas además de otras ya escritas:

16.2. Entrenamiento del circuito del lunes 9 al miércoles 11 de junio:

Perdida del derecho a participar en la carrera.

16.3. Uso de remotes o ayuda externa durante la carrera: Descalificación de la carrera

16.4. Entrenamientos oficiales con remotes mecánicos externos a la propia ebike del corredor: Descalificación.

16.5. Modificación o alteración del recorrido con objeto de ganar tiempo: Descalificación.

16.6. Tirar envases, envoltorios o cualquier tipo de basura: Descalificación.

16.7. No portar el casco o las protecciones obligatorias durante todo el recorrido: Descalificación.

16.8. Asistencia externa fuera de las zonas habilitadas: Descalificación.

16.9. Presentarse a la salida sin el equipamiento obligatorio: Prohibición de tomar la salida.

16.10. Se penalizará con el tiempo de retraso efectivo de llegada a cada especial, cuando exista.

17. Cronometraje

17.1. Cada corredor recibirá un chip al recoger el dorsal, el cual es responsabilidad de cada corredor, se impondrá una multa de 50 euros por su pérdida.



17.3. Los corredores que lleguen tarde a su salida deberán informar al árbitro de cronometraje, que les dará la salida si consideran oportuno, en cuanto sea posible y siempre detrás del corredor al que le corresponda por tiempo.

17.4. La prueba terminará en el punto donde empezó y no al final de la última especial, con la entrega del chip.

18. Bicicleta

18.1. La bicicleta para competir en el Campeonato Ibérico Ebike debe ser una bicicleta eléctrica con asistencia al pedaleo.

18.2. La capacidad máxima de batería de la bicicleta será de 900 Wh, pudiendo llevar una batería externa hasta completar dicha cantidad siempre que éstas y sus anclajes sean oficiales de la marca u homologadas en la UE.

Dichas baterías externas deberán estar siempre en el mismo lugar de la bicicleta desde la salida del sábado hasta la meta del domingo. Si esta batería externa es cambiada de lugar, será motivo de descalificación.

18.3. Ni las baterías internas, ni las externas podrán ser cambiadas ni cargadas desde el inicio de la competición hasta el final. El cambio o carga de baterías después del inicio de la competición será motivo de descalificación.

18.4. Está prohibido correr con motores deslimitados, con chip de potencia o cualquier otra manipulación. Todos los motores y baterías deben estar como el fabricante los entrega y la asistencia no puede superar los +25 km/h. Cualquier corredor con una bicicleta con un motor que no cumpla estos requisitos será inmediatamente descalificado/a.

18.5. Las Ebikes de todos los corredores/as permanecerán en un parque cerrado desde el final de la Power Stage del sábado 14 hasta el inicio de los tramos del domingo bajo la responsabilidad de la organización.

El corredor/a está obligado a entregarla en el parque cerrado habilitado por la organización como máximo 15 minutos después de acabar la Power Stage y podrá recogerla 15 minutos antes del inicio de su competición el domingo 15 de junio.

18.6. Si un corredor/a necesita reparar su bicicleta dentro del parque cerrado, tendrá una penalización de 10 segundos en el tiempo final de la carrera cada 30 min de reparación en el parque cerrado.

18.7. La organización a través de personal altamente cualificado podrá manipular la tapa externa de los motores de las ebikes de cualquier corredor/a así como chequear el software del sistema mientras estén en el parque cerrado con el fin de verificar que no hay ningún motor manipulado o deslimitado, garantizando que cuando el corredor la recoja esté perfectamente funcional.

18.8. Los corredores/as al inscribirse en el Campeonato Iberico Ebike 2025 dan su consentimiento para que la organización a través de personal altamente cualificado pueda manipular la tapa externa de los motores de las ebikes de cualquier corredor/a así como chequear el software del sistema, garantizando que cuando el corredor la recoja esté perfectamente funcional.

18.9. Durante la noche del sábado 14 al domingo 15 mientras que las bicicletas estén en el parque cerrado se harán controles aleatorios a todas las bicicletas que sean posible. Además, se harán controles obligatorios a todos los corredores/as que acaben en el pódium de todas las categorías si no se hubiesen realizado en los controles aleatorios.

18.9. No se podrá cambiar de bici durante la competición.



18.10. Todas las bicis pasarán un control obligatorio.

18.11. Todas las bicis deben llevar tapones en las puntas del manillar.

18.12. No se pueden modificar, ni cambiar los dorsales.

18.13. El director de carrera y los comisarios podrán descalificar aquel corredor cuya bici constituya un peligro para él o para los demás.

19. Equipamiento

19.1. Es obligatorio competir con la placa y dorsal entregados por la organización. La placa debe estar debidamente colocada en la parte delantera de la bicicleta. El dorsal debe colocarse en el manillar y con los números hacia fuera. Ambos deben ser claramente visibles y ninguno puede ser modificado. El dispositivo electrónico para el control de tiempos tampoco se puede modificar y debe ir colocado donde lo indique la organización.

19.2. El casco es obligatorio durante toda la prueba, siendo obligatorio el tipo integral en todos los tramos cronometrados. Podrán portarse dos cascos (rally/integral) o uno solo integral o con mentonera desmontable. Todos los cascos tienen que estar homologados en la U.E.

19.3. Uso obligatorio de guantes largos.

19.4. Uso obligatorio de rodilleras.

19.5. Altamente recomendable el uso de coderas.

19.6. Es obligatorio el uso de protección dorsal o en su defecto mochila, con protección dorsal preferentemente homologada.

19.7. Por motivos de seguridad se recomienda llevar teléfono móvil. Las señales del recorrido y dorsales, tienen impreso un número de teléfono al que sólo se debe llamar en caso de emergencia. ¡No es un teléfono de información!

19.8. La organización no se responsabiliza de ningún objeto dejado suelto o incorrectamente guardado en la mochila/bolsa.

19.9. La organización no se hace responsable de ningún objeto perdido u olvidado a lo largo del recorrido o en el transcurso de la prueba por ningún participante.

19.10. La organización no se hace responsable de ninguna avería ni reparación de la bicicleta que pueda suceder en el transcurso de la prueba.

19.11. El uso de videocámaras está prohibido en competición, salvo consentimiento previo de la organización.

19.12. Los corredores recibirán una pegatina que deberán llevar en el cuadro de la bicicleta o en la parte posterior del dorsal y en la que se indicará su hora de salida en cada especial.



20. Consideraciones

- 20.1. Todos los participantes ceden sus derechos de imagen a la organización, pudiendo utilizar cualquier fotografía o vídeo donde aparezcan.
- 20.2. La organización no se hace cargo de los gastos ni deudas en las que pueda incurrir un participante durante la prueba.
- 20.3. Si es necesario y bajo circunstancias graves, la organización se reserva el derecho, previo acuerdo con el director de carrera y con el fin de garantizar el correcto desarrollo y la seguridad de la prueba (participantes, Comisarios, personal, etc.), de retrasar la hora de salida, modificar el horario, y/o modificar o cancelar un tramo cronometrado.

21. Reclamaciones

- 21.1. Las reclamaciones deben ser formalmente presentadas a los Comisarios y tramitadas por éstos acogiéndose a la normativa de esta carrera.
- 21.2. Las reclamaciones sobre el desarrollo de la prueba o por el comportamiento de corredores deberán presentarse al director de carrera como máximo 15 minutos después de la llegada del último corredor.
- 21.3. Las reclamaciones sobre las Clasificaciones, tendrán que presentarse en un tiempo máximo de 30 minutos después de haberse expuesto en los paneles de información.
- 21.4. Las reclamaciones serán examinadas por los comisarios y el director de carrera para su resolución.

22. Power Stage nocturna

El tramo Power Stage nocturno por sus particularidades y características requiere unas normas propias que pasamos a describir a continuación.
Independientemente de estas normas específicas, el tramo nocturno también está sujeto al resto de normas de la carrera que deberán ser cumplidas en todo momento.

22.1 Entrenamiento

Los entrenamientos serán diurnos y se podrán llevar a cabo desde el jueves 12 hasta el sábado 14 de junio.

22.2 Salida

22.2.1 La salida será la noche del sábado 14 de junio. La Power Stage Nocturna estará en las inmediaciones del paddock y tanto el tramo como los pequeños remontes que pueda haber estarán totalmente iluminados.

22.3 Sanciones

22.3.1 Queda prohibido el uso de focos o cualquier elemento de iluminación por parte del corredor en el tramo cronometrado. Si se podrán usar elementos reflectantes o neones de decoración.
El uso de elementos de iluminación en el tramo cronometrado será motivo de descalificación del tramo nocturno.



23. Medio ambiente

23.1. Nuestro deporte, el ciclismo de montaña, es una actividad de competición y ocio que se desarrolla en la naturaleza y su impacto en este entorno es una responsabilidad para todos los participantes y organizadores de pruebas deportivas. Se ruega a los participantes no arrojar basura a lo largo del recorrido, ser respetuosos con el entorno (no rodar fuera de los caminos, no tomar atajos que dañen la vegetación, etc.), ser cuidadosos con los animales, no dejar atrás ningún recambio, etc.

23.2. Los caminos por los que transcurre la competición son cedidos única y exclusivamente para los días de la competición.

23.3. Los Comisarios pueden descalificar a cualquier participante que no respete el medio ambiente o las propiedades privadas que se atraviesan durante la prueba, expulsándoles de la prueba sin posibilidad de continuar en ella.

Juan Luis Nogueira Rioseco
Presidente club THCBIKE

